











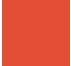




5^{to.} PLAN *de*
ACCIÓN NACIONAL *de*
GOBIERNO ABIERTO 2021-2023
Octubre 2021 - Agosto 2023



INTRODUCCIÓN	8
Actividades del Proceso de co-creación y revisión del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	11
 Eje del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 <i>Transparencia en la Gestión Pública y Presupuesto del Estado</i>	15
Temáticas del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023	16
Compromisos del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023	17
 COMPROMISO 1 <i>Acciones Institucionales para el Fortalecimiento de Publicación en Datos Abiertos</i>	18
 COMPROMISO 2 <i>Actualización Participativa del Plan de Gobierno Digital 2021-2026</i>	23
 COMPROMISO 3 <i>Promoción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición</i>	28
 COMPROMISO 4 <i>Elaborar una Herramienta Digital de Consulta que Transparente las Gestiones del Ministerio de Educación que Permita Identificar Información Pertinente, Definidos los Indicadores de Forma Colaborativa</i>	33
 COMPROMISO 5 <i>Fortalecimiento de la Transparencia y Procesos de Rendición de Cuentas en Salud</i>	37
 COMPROMISO 6 <i>Transparencia, Rendición de Cuentas y Acciones de Socialización para Fortalecer los Esfuerzos por el Medio Ambiente, Reducir las Emisiones de GEI que Incrementan los Efectos Adversos del Cambio Climático y Proteger la Biodiversidad del País</i>	41
 COMPROMISO 7 <i>Realización de acciones orientadas a la aplicación del Plan de Acción de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032</i>	45
 COMPROMISO 8 <i>Diseño de estrategia y plan de coordinación interinstitucional y articulación programática para la reducción de la migración irregular</i>	51
 COMPROMISO 9 <i>Seguimiento a la Implementación de un Sistema de Certificación para Personas con Discapacidad, como Respuesta a la Observación Final 9 del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas – ONU –, sobre el Informe Inicial de Guatemala</i>	55
 COMPROMISO 10 <i>Seguimiento Nacional y Participativo a Convenciones Internacionales en Materia de Transparencia y Anticorrupción</i>	59
 COMPROMISO 11 <i>Capacitación para la Implementación del Estándar de Datos Abiertos en Infraestructura -OC4IDS</i>	66
 COMPROMISO 12 <i>Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala</i>	70



- **AGA**, Alianza para el Gobierno Abierto
- AIP**, Acceso a la Información Pública
- ANAM**, Asociación Nacional de Municipalidades
- **BID**, Banco Internacional de Desarrollo
- **CCSyC** Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento
- CEIDEPAZ**, Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz
- CENACIDE**, Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres
- CFPMCR**, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República
- CGC**, Contraloría General de Cuentas
- CIIDH**, Centro Internacional para Investigación en Derechos Humanos
- CIG**, Cámara de Industria de Guatemala
- CIPRODENI**, Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez
- CODESAN** Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- CONADI**, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidades
- CONADUR**, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
- CONAP**, Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- CONASAN** Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- CONRED**, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
- COCOSAN** Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- COMUSAN** Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- CoST**, Iniciativa de Transparencia del Sector de la Construcción
- CR**, Congreso de la República
- CUNOC**, Centro Universitario del Occidente
- CUNOR**, Centro Universitario del Norte
- **DAAFIM**, Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal
- DAJ**, Dirección de Asesoría Jurídica
- DAPF**, Dirección de Análisis y Política Fiscal
- DCE**, Dirección de Contabilidad del Estado
- DCP**, Dirección de Crédito Público
- DCS**, Dirección de Comunicación Social
- DEF**, Dirección de Evaluación Fiscal
- DEMI**, Defensoría de la Mujer Indígena
- DMS**, Distrito Municipal de Salud
- DNCAE**, Dirección de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- DTI**, Dirección de Tecnologías de la Información

DTP, Dirección Técnica del Presupuesto

FMI, Fondo Monetario Internacional

GA, Gobierno Abierto

GUATENOMINAS, Sistema de Nómina y Registro de Personal

GAE, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

GUATECOMPRAS, Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

ICEFI, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

INAP, Instituto Nacional de Administración Pública

INFOM, Instituto Nacional de Fomento Municipal

IPDH, Institución del Procurador de los Derechos Humanos

ISR, Impuesto Sobre la Renta

LAIP, Ley de Acceso a la Información Pública

MINEDUC, Ministerio de Educación

MINFIN, Ministerio de Finanzas Públicas

MRI, Mecanismo de Revisión Independiente

MSPAS, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

MTGA, Mesa Técnica de Gobierno Abierto

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA, Organización de Estados Americanos

OES, Observatorio Económico Sostenible

OGP, Open Government Partnership (en inglés)

OJ, Organismo Judicial

ONSEC, Oficina Nacional de Servicio Civil

OPF, Organización de Padres de Familia

PAN, Plan de Acción Nacional

PoCT, Punto de Contacto Técnico

RENAP, Registro Nacional de Personas

ROI, Reglamento Orgánico Interno

SAT, Superintendencia de Administración Tributaria

SCEP, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

SCSPR, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República

SEGEPLAN, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SENACYT, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología

SESAN Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

SGP, Secretaría General de la Presidencia

SIAF, Sistema Integrado de Administración Financiera

SICOIN, Sistema de Contabilidad Integrada

SIGES, Sistema Informático de Gestión

SINASAN Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SIT, Superintendencia de Telecomunicaciones

SNIP, Sistema Nacional de Inversión Pública

SPNF, Sector Público No Financiero

■ **TN**, Tesorería Nacional

TSE, Tribunal Supremo Electoral

■ **USAC**, Universidad de San Carlos de Guatemala

USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

La consolidación de los regímenes políticos de corte democrático requiere de gobiernos que orienten la conducción política del Estado, hacia la plena garantía del cumplimiento de los derechos humanos de la población a través del ejercicio de una gestión pública incluyente, capaz de acercar el gobierno a los ciudadanos para hacerlos partícipes del acompañamiento del ejercicio de la acción política y administrativa institucional, fomentando con ello, conductos formales de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas que conciernen al interés general. Por tal motivo, el Estado de Guatemala, se adhirió en el año 2011 a la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto, con la finalidad de formar parte de una iniciativa internacional que orienta sus esfuerzos a la consolidación de las democracias alrededor del mundo, y que se alinea a los preceptos constitucionales referentes a la forma de gobierno del país.

Guatemala como Estado parte de dicha Alianza y con la finalidad de impulsar acciones públicas fundamentadas en los principios que propugna la misma, siendo estos, transparencia, participación ciudadana y colaboración, orientadas a fortalecer la gobernanza política y la gobernabilidad democrática, con el acompañamiento de la labor realizada por parte de 36 instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil, aprobó su 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, siendo su eje central “Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado”

Para la definición de sus compromisos, el Plan tomó en cuenta la definición previa de 6 temáticas alineadas al eje central del mismo, siendo estas, gobierno digital y modernización de la gestión pública; educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional; medio ambiente, cambio climático; migración y reducción de la pobreza; inclusión social y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y gestión y seguimiento de iniciativas, tratados y convenios internacionales en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, mismas que fueron validadas por el Foro Multiactor de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala, conformado por representantes de organizaciones de sociedad civil y de la institucionalidad pública.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo más de cien reuniones y actividades de Co creación, tales como, la realización de cuatro Encuentros Regionales de Gobierno Abierto, a nivel nacional con cobertura a los veintidós departamentos del país, con motivo de informar a la ciudadanía sobre el proceso de Co creación del referido Plan y las herramientas que se pusieron a su disposición como lo fueron, el portal de propuestas ciudadanas y portal de gobierno abierto, con el objeto que la ciudadanía participará activamente en la presentación de propuestas para la formulación de los compromisos que formaron parte del mismo.

Además, se realizaron seis Conversatorios Ciudadanos enmarcados en las temáticas definidas para la Co creación de compromisos e hitos del Plan en mención, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía el motivo por el cual se definieron cada una de las temáticas consideradas de trascendencia para formar parte del Plan de Acción Nacional.

Durante el mes de octubre, se realizaron veintiséis reuniones de trabajo de Co creación de compromisos e hitos del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, “Mesas Temáticas de Co creación”, con el objeto de contar como insumo, con las plantillas de compromisos e hitos del referido Plan, así como con la definición del Primer Borrador del Plan de Acción Nacional que fue publicado el 30 de noviembre de 2021.

A partir del 15 de noviembre del año en mención, se realizaron diecisiete reuniones de trabajo entre representantes de organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas, de las agencias implementadoras de compromisos, con motivo de revisar las plantillas de compromisos e hitos del Plan, para ser adaptadas a los requerimientos establecidos por la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto AGA-OGP.

Se realizaron treinta y cinco reuniones del Comité Técnico de Gobierno Abierto, en su calidad de Foro Multiactor de Gobierno Abierto en Guatemala, en seguimiento al proceso de Co-creación del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Por último, se realizaron tres reuniones en seguimiento al proceso de Co creación, entre la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto, el Colectivo de Organizaciones Sociales, representado en la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala y Punto de Contacto Técnico de Gobierno Abierto, con motivo de dar seguimiento al proceso de mejora continua de definición del Plan de Acción Nacional.

Las actividades anteriormente referidas, dieron inicio a partir del 08 de octubre del año 2020 hasta el mes de diciembre del año 2021, en observancia y cumplimiento con los estándares de la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto AGA-OGP, para lo cual se contó con el acompañamiento y orientación de personeros de la misma. El Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2023.

Por parte del ámbito gubernamental fueron invitadas a participar del proceso de Co creación, treinta y seis instituciones y entidades públicas, siendo estas, el Ministerio de Finanzas Públicas.; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Economía; Ministerio de Desarrollo Social; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico; Ministerio de Educación.; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Energía y Minas; Ministerio de Cultura y Deportes; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de la Defensa; Ministerio de Trabajo y Asistencia Social; Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio; Oficina Nacional del Servicio Civil; Registro Nacional de Personas; Contraloría General de Cuentas; Instituto Nacional de Estadística; Procuraduría de los Derechos Humanos; Consejo Nacional de la Juventud; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Comisión Presidencial Contra la Corrupción; Congreso de la República; Asociación Nacional de Municipalidades; Consejo Nacional de Áreas Protegidas; Consejo Económico y Social de Guatemala; Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad; Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala; Instituto Guatemalteco de Migración; Superintendencia de Bancos.


Por parte del sector social, participaron de este proceso, organizaciones sociales, tales como, la Organización de Sociedad Civil Red Ciudadana; CEIDPAZ; CIIDH; CODEFEM; Fundación Prosperiti GUATECÍVICA; Diálogos Guatemala; Grupo de Apoyo GAX; Alex FUNDAL; COST Guatemala; FUDESOL; Cámara de Industria de Guatemala; Asociación de

Investigación y Estudios Sociales -ASIES-; Fundación 2020; Movimiento ecológico estudiantil; Cooperación Financiera Alemana KFW; Consejo Económico y Social de Guatemala CES; UNESCO; USAID; UNDOC; OEA; Fundación Calmecac; Guatemala Visible; Centro Guatemalteco de Producción Mas Limpia.

El 30 de diciembre de 2021, se remitió formalmente a la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto, el 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 de Guatemala, siendo el 10 de enero de 2022, su presentación pública y lanzamiento oficial, en la cual participan representantes de tres organizaciones sociales, el coordinador y director ejecutivo de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y el Director de Gobierno Abierto de la referida Comisión en su calidad de Punto de Contacto Técnico de Gobierno Abierto Guatemala.

A partir de su lanzamiento oficial, el Plan de Acción Nacional, tomando en consideración los estándares internacionales de la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto, contó con un total de 25 reuniones de revisión durante un período de enero a junio de 2022.

A continuación se presenta a la sociedad guatemalteca y a la comunidad internacional el 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.

The background features a light brown or tan color with a subtle pattern of interconnected hexagons and lines, resembling a molecular or network structure. Several colored dots (red, yellow, blue, orange) are scattered across the grid.

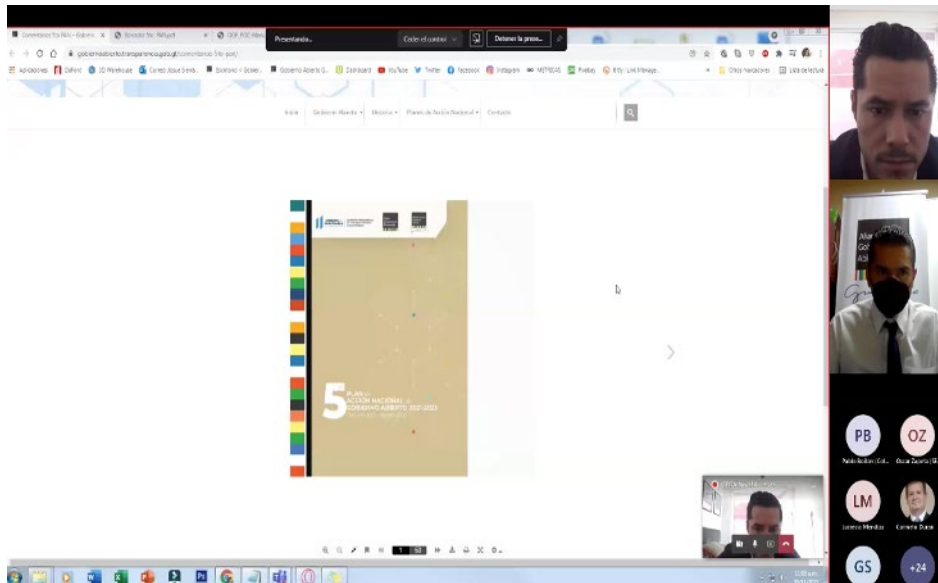
**Actividades del Proceso
de co-creación y
revisión del 5to. Plan de
Acción Nacional de
Gobierno Abierto
2021- 2023**



Lanzamiento Oficial del proceso de Co-Creación del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023. Palacio Nacional, Guatemala 8 de octubre de 2020.



Actividad Reunión de trabajo para la definición de temáticas para la Co-Creación de compromisos e hitos del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 con participación de Organizaciones de Sociedad Civil e Instituciones Públicas que integran el Foro MultiActor de Gobierno Abierto en Guatemala.



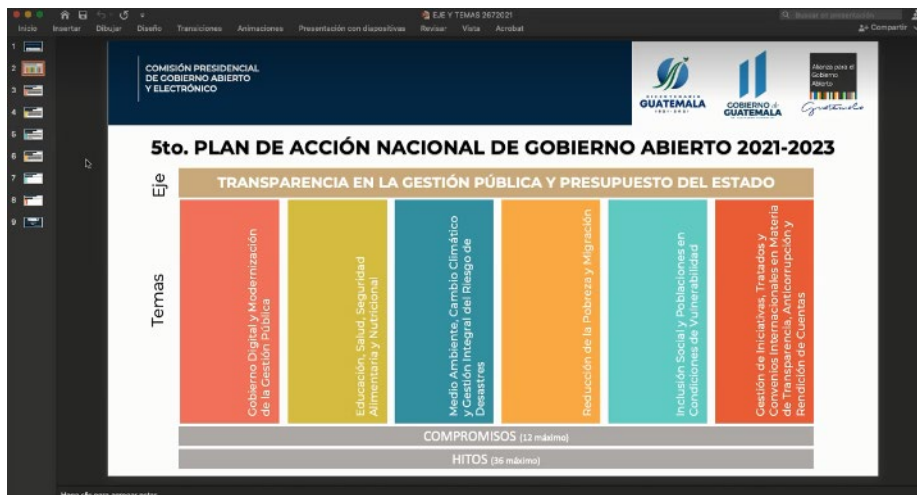
Reuniones de Comité Técnico y Mesas Temáticas de Gobierno Abierto, durante el proceso de Co-Creación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023. Se realizaron 45 reuniones de Comité Técnico en calidad de Foro MultiActor de Gobierno Abierto en Guatemala; 17 reuniones de trabajo para la revisión de plantillas; 28 reuniones de Mesas de Temáticas de Co-Creación de compromisos e hitos, en las cuales participaron ciudadanos, organizaciones de sociedad civil, delegados Técnicos de Instituciones y grupos de sectores sociales representados durante el proceso de Co-Creación del 5to Plan.



Conversatorio y encuentros regionales de Gobierno Abierto del proceso de co-creación del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023. Se tuvo cobertura en los 22 departamentos del país, realizándose 4 encuentros regionales y 6 conversatorios.



Lanzamiento oficial del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023. Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, Guatemala 10 de enero de 2022.



Se realizaron 24 reuniones de revisión del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 a partir del 10 de enero al 28 de junio de 2022.

5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023

Eje

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO DEL ESTADO

Temáticas del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023

Temas

Gobierno Digital y Modernización de la Gestión Pública

Educación, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional

Medio Ambiente, Cambio Climático

Reducción de la Pobreza y Migración

Inclusión Social y Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad

Gestión y Seguimiento de Iniciativas, Tratados y Convenios Internacionales en Materia de Transparencia, Anticorrupción y Rendición de Cuentas

Compromisos del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023

Compromisos

1	Acciones Institucionales para el Fortalecimiento de Publicación en Datos Abiertos
2	Actualización participativa del Plan de Gobierno Digital 2021-2026
3	Promoción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición
4	Elaborar una Herramienta Digital de Consulta que Transparente las Gestiones del Ministerio de Educación que Permita Identificar Información Pertinente, Definidos los Indicadores de Forma Colaborativa
5	Fortalecimiento de la Transparencia y Procesos de Rendición de Cuentas en Salud
6	Transparencia, Rendición de Cuentas y Acciones de Socialización para Fortalecer los Esfuerzos por el Medio Ambiente, Reducir las Emisiones de GEI que Incrementan los Efectos Adversos del Cambio Climático y Proteger la Biodiversidad del País
7	Realización de Acciones Orientadas a la Aplicación del Plan de Acción de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
8	Diseño de Estrategia y Plan de Coordinación Interinstitucional y Articulación Programática para la Reducción de la Migración Irregular
9	Seguimiento a la Implementación de un Sistema de Certificación para Personas con Discapacidad, como Respuesta a la Observación Final 9 del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas – ONU –, sobre el Informe Inicial de Guatemala
10	Seguimiento Nacional y Participativo a Convenciones Internacionales en Materia de Transparencia y Anticorrupción
11	Capacitación para la implementación del Estándar de Datos Abiertos en Infraestructura -OC4IDS
12	Mejorar los Mecanismos de Información hacia la Divulgación Sistemática de los Datos del EITI en Guatemala

The background features a light beige color with a subtle pattern of interconnected hexagons and lines. Several colored dots (red, yellow, blue, orange) are scattered across the grid, adding a modern, network-like aesthetic.

Compromisos del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021- 2023

Acciones Institucionales para el Fortalecimiento de Publicación en Datos Abiertos

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

1

**Institución o actor
responsable de la
implementación**

Ministerio de Gobernación -MINGOB-

**Datos de la persona
responsable**

Edgar Leonel Álvarez Quisquinay

Ministerio de Gobernación -MINGOB-
IV Viceministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones
elalvarez@mingob.gob.gt | 2413-8888

**Organizaciones de
Sociedad Civil y
otros actores**

- ▶ Asociación Civil Diálogos
 - ▶ Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -CODEFEM-
 - ▶ Organización Red Ciudadana
- ▶ Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente, se cuenta con la Política Nacional de Datos Abiertos, Acuerdo Gubernativo No. 199-2018, cuya vigencia para su implementación es a partir del año 2018 al 31 de diciembre del año 2022. Al estar cerca la finalización de la vigencia de la Política, se considera necesaria la ampliación de su plazo, ya que, por motivos de la Pandemia por el COVID-19, entre otras causales, su cumplimiento ha tenido dificultades, por lo tanto, también su impacto social y administrativo se ha visto mermado.

Esta política considera como problemática que la información pública de oficio contenida en los portales web del Organismo Ejecutivo, en su mayoría no se encuentra en formatos abiertos, lo que dificulta su reutilización y redistribución libre, siendo un compromiso del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto la implementación de la "Primera Fase" de la política en mención, lo que permite identificar un interés de trascendencia en el tiempo; el problema identificado se mantiene vigente, ya que no se ha logrado estandarizar el uso de formatos abiertos, mucho menos de datos abiertos.

Además de lo anterior, se desconoce el alcance en la implementación de la política mencionada, requerimiento técnico por parte de SEGEPLAN, quien es la entidad rectora de los procesos de planificación y programación, por tanto, de las políticas públicas. Esto apunta a la necesidad de conocer ¿cuál ha sido el grado de cumplimiento de las metas trazadas en la política y cuáles están pendientes?

¿Cuál es el compromiso?

La realización de acciones institucionales para el fortalecimiento de publicación en Datos Abiertos.

En cada ministerio y dependencia del Organismo Ejecutivo se promoverá la conformación de Comités de Datos Abiertos y los procesos de apertura de información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de la realización de acciones institucionales dirigidas a redireccionar todos los planes de acción que permitan alcanzar los objetivos primarios de datos abiertos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Sensibilizar a los funcionarios del Organismo Ejecutivo en el fortalecimiento de la gestión pública, tomando en referencia el Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos para canalizar las demandas provenientes de la ciudadanía.

Información Adicional

- ▶ Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032:
- ▶ Eje Estado Garante de los DDHH y conductor del Desarrollo. (Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo y Gobernabilidad Democrática)
- ▶ Decreto Legislativo No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 16, Paz y Justicia.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- ▶ Carta Internacional de Datos Abiertos

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
1.1 Conformación del Comité de Usuarios de Datos Abiertos (OSC e Instituciones públicas), para conocer y determinar la oferta y demanda de conjuntos de datos abiertos para su publicación.	MINGOB	Enero 2022	Mayo 2022
1.2 Se realizará el relanzamiento del portal Nacional de Datos Abiertos que incluya los conjuntos de datos priorizados por sociedad civil e instituciones públicas.	MINGOB	Junio 2022	Agosto 2022
1.3 Se realizarán dos procesos de capacitación y actualización en datos abiertos para Sociedad Civil, funcionarios públicos, tanques de pensamiento, academia, medios de comunicación entre otros. (Definición de contenidos y realización de capacitaciones).	MINGOB	Septiembre 2022	Febrero 2023
1.4 Uso de datos abiertos sobre información sobre violencia en contra de las mujeres y violencia homicida que registra la Policía Nacional Civil que incluya los campos de tipo de arma, desagregación por sexo, edad, y otros campos acordados en el comité de datos abiertos del MINGOB con la participación de OSC.	MINGOB	Febrero 2022	Agosto 2022
1.5 Se realizará un proceso de co-creación para la Política Nacional de Datos Abiertos 2022-2025 con participación ciudadana, aprendizajes y buenas prácticas internacionales.	MINGOB	Mayo 2022	Diciembre 2022
1.6 Análisis / replanteamiento de marcos normativos y propuestas que incentiven los procesos de apertura de datos en el Organismo Ejecutivo.	MINGOB	Enero 2022	Agosto 2023

1. El nombre del compromiso cambió de “Acciones para el fortalecimiento de publicación en datos abiertos” a “Acciones institucionales para el fortalecimiento de publicación en datos abiertos”
2. Se modificó la fecha de inicio del compromiso que hacía referencia al 1 de enero de 2022 en la versión correspondiente al mes de diciembre de 2021, quedando la misma con fecha 10 de enero de 2022, tomando en consideración la fecha correspondiente a la presentación pública y lanzamiento del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
3. En lo correspondiente a “Institución o actor responsable de la implementación” se incluyó en sustitución los datos consignados, lo siguiente:
Edgar Leonel Álvarez Quisquinay
Ministerio de Gobernación -MINGOB-
IV Viceministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones
elalvarez@mingob.gob.gt 2413-8888
4. En lo referente a “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores” se incluyó lo siguiente:
Se agregaron las siglas -CODEFEM-, correspondientes a la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala.
Se eliminó “Dependencias del Organismo Ejecutivo” y en su lugar se incluyó en la versión actualizada “Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-“
5. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
6. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
7. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
8. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
9. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
10. En el hito 1 “Conformación del Comité de Usuarios de Datos Abiertos (OSC e Instituciones), para conocer y determinar la oferta y demanda de conjuntos de datos abiertos para su publicación” se agregó la palabra “públicas”, quedando el hito con la siguiente descripción “ Conformación del Comité de Usuarios de Datos Abiertos (OSC e Instituciones públicas), para conocer y determinar la oferta y demanda de conjuntos de datos abiertos para su publicación”
11. En el hito 3 “Se realizarán procesos de capacitación y actualización en datos abiertos para Sociedad Civil, funcionarios públicos, tanques de pensamiento, academia, medios de comunicación entre otros. (Definición de contenidos y realización de capacitaciones)” se realizó la modificación correspondiente a incluir el número de procesos de capacitación y actualización, siendo estos dos, quedando el hito con la siguiente descripción “Se realizarán dos procesos de capacitación y actualización en datos abiertos para Sociedad Civil, funcionarios públicos, tanques de pensamiento, academia, medios de comunicación entre otros. (Definición de contenidos y realización de capacitaciones)”
12. En el hito 4 “Uso de datos abiertos sobre información sobre violencia en contra de las mujeres y violencia homicida que registra la Policía Nacional Civil que incluya los campos de tipo de arma, desagregación por sexo, edad y otros campos

acordados en el comité de datos abiertos del MINGOB con la participación de OSC” se realizó modificación correspondiente a la fecha de término del hito, que establecía la misma inicialmente en el mes de junio de 2022, modificándose a agosto de 2022.

13. Se eliminó el hito 5 del compromiso de la versión del Plan de Acción Nacional correspondiente a diciembre de 2021, cuya descripción era la siguiente “Implementación de Estándares Internacionales (DCAT COVID 19) -COVID 19 OEA-ILDA
14. El hito número 6 de la versión del Plan de Acción Nacional correspondiente a diciembre de 2021, pasa a ser el hito número 5 del compromiso, en el cual se agrega la palabra “Nacional”. La descripción del hito es la siguiente “Se realizará un proceso de cocreación para la Política de Datos Abiertos 2022-2025 con participación ciudadana, aprendizajes y buenas prácticas internacionales” quedando el hito con la siguiente descripción “Se realizará un proceso de cocreación para la Política Nacional de Datos Abiertos 2022-2025 con participación ciudadana, aprendizajes y buenas prácticas internacionales”
15. El hito 7 de la versión del Plan de Acción Nacional correspondiente a diciembre de 2021, pasa a ser el hito número 6 del compromiso. En el mismo se modificaron las fechas de inicio y de término del hito, que establecía el inicio en el mes de junio de 2023 y el término en diciembre de 2023, quedando en la presente versión con fecha de inicio, enero 2022 y de finalización, agosto 2023.

Actualización Participativa del Plan de Gobierno Digital 2021-2026

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.5.2023

COMPROMISO

2

Institución o actor responsable de la implementación

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-

Datos de la persona responsable

Carmelo Durán

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-
Subdirector Ejecutivo
carmelo.duran@transparencia.gov.gt | 2220-5383

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

► Asociación Civil Red Ciudadana.

► Ministerio de Gobernación -MINGOB-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Gobierno de Guatemala manifiesta, con la definición del Plan de Gobierno Digital 2021-2026 (PGD), su compromiso con la transformación digital de los Ministerios de Estado; y, en la medida de las posibilidades, en las demás instituciones del Organismo Ejecutivo, a través de la institucionalización de medidas, programas y proyectos de gobierno digital.

El Plan busca la modernización de los servicios públicos, transparencia y diseño eficiente de los procesos; donde, el ciudadano, resulte ser el protagonista en el proceso de transformación de la gestión pública, a través de la creación de un ecosistema de colaboración e innovación, con la participación de los distintos sectores del Estado guatemalteco.

Se ha avanzado en un primer esfuerzo con el Plan de Gobierno Digital 2021 - 2026, sin embargo, las acciones implementadas hasta la fecha no tienen un impacto directo hacia la población en general, a pesar de que ha demostrado tener resultados positivos en la simplificación de trámites.

Dado el constante cambio de la tecnología, es importante actualizar el rumbo del Gobierno Digital, además, existe una brecha digital en el país, por lo cual, no es posible tener procesos completamente digitales, por lo que Guatemala, debe tomar en cuenta servicios híbridos . La digitalización completa obliga a los usuarios a gastar en un intermediario que pueda aportarles dispositivos inteligentes que no poseen.

El diseño del Plan de Gobierno Digital actual es positivo, la intención de realizar esta nueva versión es para incorporar a más actores, de tal manera que el nuevo documento contemple más perspectivas, opiniones, recomendaciones, experiencias, entre otras. De tal manera que responda a las necesidades y realidades del país.

¿Cuál es el compromiso?

Conformar una mesa de trabajo integrada por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y representantes de academia, iniciativa privada, Think Tanks y organizaciones de sociedad civil con el objeto de actualizar el Plan de Gobierno Digital 2021-2026, a partir del impulso de revisión participativa conjuntamente con representantes de organizaciones sociales y de diferentes instituciones públicas del Organismo Ejecutivo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de la conformación de un espacio de concertación y diálogo formal Gobierno-Sociedad, con la finalidad de plantear propuestas que puedan ser incluidas en la actualización del Plan de Gobierno Digital 2021-2026

Un proceso abierto, participativo y colaborativo, permitirá a los tomadores de decisión acercarse a una agenda apegada a la realidad del país, tanto para optimizar los servicios digitales como para apoyar a la sociedad que carece de la accesibilidad a las tecnologías de información y comunicación.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Este ejercicio colaborativo, permitirá promover la participación ciudadana y entregar mejor calidad de servicios al ciudadano.

Información Adicional

- ▶ Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.
- ▶ Recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE- sobre Estrategias de Gobierno Digital.
- ▶ Política General de Gobierno 2020 - 2024.
- ▶ Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República.
- ▶ Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República.
- ▶ Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- ▶ Índice de Gobierno Digital de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE-.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>2.1 Actualización del Plan de Gobierno Digital 2021-2026 enero 2022 – marzo 2023</p> <p>Lanzamiento de Plan Actualizado de Gobierno Digital 2021-2026 mayo 2023</p>	<p>Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-</p>	<p>Enero 2022</p>	<p>Mayo 2023</p>
<p>2.2 Elaboración del Índice Nacional de Gobierno Digital y de TICs (Tecnologías de Información y Comunicaciones). Elaboración por parte del Ministerio de Gobernación del Índice Nacional de Datos Abiertos. Enero 2022 – marzo 2023. Presentación de índices nacionales de Gobierno Digital y de TICs (Tecnologías de Información y Comunicaciones). Presentación por MINGOB del Índice Nacional de Datos Abiertos. Mayo 2023. Presentación de Portal de Gobierno Digital. Mayo 2023</p>	<p>Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-</p>	<p>Enero 2022</p>	<p>Mayo 2023</p>

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso que hacía referencia al 1 de enero de 2022 en la versión correspondiente al mes de diciembre de 2021, quedando la misma con fecha 10 de enero de 2022, tomando en consideración la fecha correspondiente a la presentación pública y lanzamiento del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
2. Se modificó la fecha de término del compromiso que hacía referencia al 30 de junio de 2023, en la en la versión correspondiente al mes de diciembre de 2021, quedando la misma en la presente versión, con fecha 31 de mayo de 2023.
3. En los datos de la persona responsable del compromiso, se agregó el cargo institucional del responsable "Subdirector Ejecutivo".
4. En lo referente a Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores, se eliminó de la versión correspondiente al mes de diciembre de 2021, el nombre de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
5. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
6. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
7. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
8. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
9. Se modificó el hito número 1 "Implementación del proceso de actualización del Plan de Gobierno Digital 2022-2025 (con participación ciudadana, Academia, Think Thanks, Instituciones Gubernamentales, Observadores). Tendrá 4 etapas: a. Revisión de evidencia y datos (Diagnósticos e Investigaciones), b. Encuentros con expertos y organizaciones de sociedad civil, c. Consulta nacional (Al menos 5 foros virtuales) d. Consulta Ciudadana en línea (Plataforma Virtual). Lanzamiento del Plan de Gobierno Digital 2022-2025 Realización de 5 capacitaciones y/o actividades de actualización sobre el Plan de Gobierno Digital, actualizado, dirigidos a Sociedad Civil, funcionarios y servidores públicos, Think Thanks, academia, medios de comunicación, entre otros". Quedando el hito con la siguiente descripción, "Actualización del Plan de Gobierno Digital 2021-2026 enero 2022-marzo 2023. Lanzamiento de Plan Actualizado de Gobierno Digital 2021-2026 mayo 2023".
10. Se modificó la fecha de término del hito 1, mismo que hacía referencia en la versión correspondiente al mes de diciembre de 2021, al mes de junio de 2023, quedando en la presente versión, en el mes de mayo de 2023.
11. Se modificó el hito número 2, que establecía la siguiente descripción en la versión correspondiente al mes de diciembre de 2021, "Realización del Índice Nacional de Gobierno Digital, Datos Abiertos (MINGOB) y TICS en colaboración con OSC y presentación del Portal Nacional de Gobierno Digital, en donde se encontrará la información del proceso, recursos, investigaciones, mediciones y el proceso del plan de Gobierno Digital", estableciéndose el hito en mención, en la presente versión, como "Elaboración del índice Nacional de Gobierno Digital y de TICs (Tecnologías de Información y Comunicaciones). Elaboración por parte del Ministerio de Gobernación del Índice Nacional de Datos Abiertos. Enero 2022-marzo 2023. Presentación de índices nacionales de Gobierno Digital y de TICs (Tecnologías de Información y Comunicaciones). Presentación por MINGOB del Índice Nacional de Datos Abiertos. Mayo 2023. Presentación de Portal de Gobierno Digital. Mayo 2023".

Promoción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

3

Institución o actor responsable de la implementación

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-

Datos de la persona responsable

Lizett Marie Guzmán Juárez

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Secretaria
lizett.guzma@sesan.gob.gt | 24111900

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ Organización Red Ciudadana, Fundación Prosperiti Guatecívica.
- ▶ Instituciones que conforman el SINASAN, artículo 6. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil realizada en 2014-2015, 46.5% de los niños que aún no han cumplido cinco años presentan una talla que refleja desnutrición crónica, resultado de haber sufrido permanentemente la privación de uno o varios de los factores necesarios para el logro de un crecimiento óptimo: esta prevalencia, según la Organización Mundial de la Salud está clasificada como muy alta. De acuerdo con la misma encuesta, el bajo peso para edad (desnutrición global) y el bajo peso para talla (desnutrición aguda) son considerados de severidad media y baja, respectivamente. Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición. Página 06.

¿Cuál es el compromiso?

Con base al Artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Atribuciones. “La SESAN será la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario), por ende se tiene planificado la promoción e implementación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, dirigido a la población en general, tomando como apoyo los espacios de dialogo, en eventos de capacitación, asistencia técnica, Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN, COMUSAN y COCOSAN; así en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional se dará el seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales, conformado por los técnicos superiores de enlace asignados por las instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en adelante denominado –CONASAN–”.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de la generación de espacios de dialogo entre individuos, familias y comunidades para que se conviertan en agentes de cambio y adquieran conocimiento respecto a la nutrición y generen un cambio social y de comportamiento; así como promocionar espacios para la toma de decisiones intersectoriales a través oficinas municipales de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios donde la autoridad municipal logre la creación del mismo.

Como parte de los procesos de rendición de cuentas y transparencia, se espera que, a través de la publicación de datos abiertos, sea de utilidad para el usuario en la toma de decisiones en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Fortalecimiento de los sistemas de información que implique la calidad del dato, análisis, intercambio e integración de información para fortalecer la toma de decisiones con base a evidencias.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante a los valores de OGP, derivado a que contribuye al fomento de la transparencia en ejercicio de la función pública, a través del impulso de estrategias de comunicación sobre las acciones gubernamentales de promoción de políticas y planes en el ámbito público en materia de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual contribuirá a que la ciudadanía cuente con disponibilidad de información para ejercer procesos de auditoría social y rendición de cuentas sobre la implementación de políticas y programas gubernamentales en la materia, así como con información que contribuya al conocimiento de los beneficios derivados de la implementación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Información Adicional

Vinculación con la Estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, específicamente en la línea de acción número cinco y el eje transversal de la Gobernanza.

La SESAN tiene el mandato del fortalecimiento de la gobernanza en SAN, en los niveles nacional, departamental, municipal y comunitario, respectivamente, tal como lo establece el artículo 20, numerales 2, 4 y 5 del Reglamento de la Ley del SINASAN, Acuerdo Gubernativo número 75-2006, es por ello que, la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento –CCSyC- es un eje fundamental para el abordaje de la malnutrición en el país y constituye una de las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>3.1 Publicación de datos abiertos en el portal de datos abiertos, coordinado por el Comité de Datos Abiertos de la institución previo a conformarse mediante un nombramiento oficial de las autoridades superiores.</p>	SESAN	Enero 2022	Diciembre 2022
<p>3.2 Promover la participación en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional de los representantes de la sociedad civil, para el seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales.</p>	SESAN	Enero 2022	Diciembre 2022
<p>3.3 Procesos de capacitación virtuales y/o presenciales en el marco de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, dirigido a colaboradores, funcionarios públicos y sociedad civil, el cual tendrá como objetivo aumentar el reconocimiento del derecho humano a una alimentación adecuada.</p>	SESAN	Enero 2022	Agosto 2023

1. En lo correspondiente a los “Datos de la persona responsable” se procedió a ordenar la información incluida en el espacio correspondiente.
2. En lo referente a “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores” se actualizaron los datos de las Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores, eliminándose en el espacio en mención, el nombre de la CosT Guatemala, ya que las organizaciones que se estableció darían seguimiento al compromiso son: Organización Red Ciudadana; Fundación Prosperiti Guatecívica; y, Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos CIIDH.
3. Se eliminó en el espacio “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores, la siguiente referencia: OSC, Sector privado, Organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.
4. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
5. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
6. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
7. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
8. Se modificó la redacción del hito número 2, el cual establecía en la versión del 5to. Plan de Acción Nacional, correspondiente al 30 de diciembre de 2021, lo siguiente: Reactivación del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-, en donde participará Sociedad Civil para seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales. El hito en referencia, en la versión actual, queda establecido con la siguiente descripción: Promover la participación en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, de los representantes de sociedad civil, para el seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales. La modificación del hito fue impulsada por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y por parte de las Organizaciones de Sociedad Civil, representadas en la reunión del Foro Multiactor correspondiente.

Elaborar una Herramienta Digital de Consulta que Transparente las Gestiones del Ministerio de Educación que Permita Identificar Información Pertinente, Definidos los Indicadores de Forma Colaborativa

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

4

Institución o actor
responsable de la
implementación

Ministerio de Educación -MINEDUC-

Datos de la persona
responsable

Vilma Lorena León Oliva de Hernández

Ministerio de Educación
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa
vleon@mineduc.gob.gt | 2411-9595 Ext. 3016

Organizaciones de
Sociedad Civil y
otros actores

- ▶ Asociación Civil - Red Ciudadana
- ▶ Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex -FUNDAL-
- ▶ CoST Guatemala
- ▶ Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos.

Fotografía -MINEDUC-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El sitio web del Ministerio de Educación no presenta un campo específico de transparencia y rendición de cuentas, que sea de fácil acceso y comprensión para la ciudadanía, por lo que la información relevante no es comprensible, únicamente la pueden conocer una porción limitada de ciudadanos, que hayan tenido alguna inducción en el manejo de datos.

Aunque al visitar el sitio web se identifican botones de acceso de Alianza para Gobierno Abierto, se requiere que el botón de acceso este titulado como Transparencia y Rendición de Cuentas y que contenga los compromisos adquiridos en cada plan, así como se proceda a la carga de datos a la fecha y que pueda visualizarse fácilmente.

¿Cuál es el compromiso?

Elaborar una herramienta digital de consulta que transparente las gestiones del Ministerio de Educación que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas.

Facilitar a la población en general la información accesible, entendible y actualizada, así como promover el uso de la herramienta dentro del sitio web.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Dentro del portal web del Ministerio de Educación se creará el **campo de transparencia y rendición de cuentas** el cual tendrá información relevante y transparente, la cual será revisada y actualizada por lo menos dos veces al año, el diseño de este será de fácil ubicación y contendrá la información específica del compromiso adquirido en el presente plan. Las variables serán evaluadas a través de la retroalimentación de la sugerencia de la población, mismas que serán obtenidas dentro del mismo sitio web.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Porque se responde a la transparencia de los datos y se pueden tomar decisiones buscando la participación y el diálogo. así como contribuir a la transparencia y la auditoría social.

También es relevante en materia de la participación ciudadana y el trabajo colaborativo entre diferentes actores sociales, incluyendo a las OSC.

Información Adicional

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>4.1 Realizar una evaluación de las necesidades de información para todos los usuarios. monitoreo y seguimiento para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación TICS. Repositorio de los pactos colectivos vigentes en los últimos cinco años.</p>	MINEDUC	Enero 2022	Febrero 2022
<p>4.2 Crear dentro del portal web del Ministerio de Educación el <u>campo de transparencia y rendición de cuentas, que responda al presente compromiso.</u></p>	MINEDUC	Enero 2022	Mayo 2022
<p>4.3 Realizar la recopilación de la información del sector educativo.</p>	MINEDUC	Abril 2022	Junio 2022
<p>4.4 Actualizar y publicar en formato abierto y visualizar interactivamente los datos del sector educativo, desagregados: por sexo, ubicación geográfica y por nivel educativo.</p>	MINEDUC	Julio 2022	Julio 2022
<p>4.5 Aprobar, Acuerdo Ministerial que asegure la publicación constante de datos y que defina a los actores internos para las distintas acciones.</p>	MINEDUC	Agosto 2022	Agosto 2022
<p>4.6 Socializar y promocionar el campo de transparencia y rendición de cuentas y el uso de datos abiertos en el sector educativo. (Julio a diciembre 2022)</p>	MINEDUC	Julio 2022	Diciembre 2022

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso que, en la versión del 5to. Plan de Acción Nacional, correspondiente al 30 de diciembre de 2021, se establecía la misma con fecha 1 de enero de 2022. En la versión correspondiente al 30 de junio de 2022, se deja establecida con fecha 10 de enero.
2. En lo correspondiente a “Datos de la persona responsable”, se agregaron datos, siendo estos, nombre del Ministerio y datos de contacto.
3. En lo referente a “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores” se eliminaron los siguientes datos que se establecían en la versión del 5to. Plan de Acción Nacional, correspondiente al 30 de diciembre de 2021, siendo estos, MINEDUC y OSC, Sector privado, Organizaciones multilaterales, grupos de trabajo. Asimismo, se ordenó lo correspondiente a la inclusión de los datos referentes a las organizaciones de sociedad civil.
4. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
5. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
6. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
7. Se modificó el hito número 1, que establecía lo siguiente: realizar una evaluación de las necesidades de información para todos los usuarios de datos abiertos (enero a febrero 2022) monitoreo y seguimiento para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación TICS. Repositorio de los pactos colectivos y su impacto en el presupuesto del MINEDUC. Con las modificaciones planteadas, el hito quedó establecido con la siguiente redacción: Realizar una evaluación de las necesidades de información para todos los usuarios. Monitoreo y seguimiento para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación TICS. Repositorio de los pactos colectivos vigentes en los últimos años. En este hito se eliminó lo correspondiente a “(enero a febrero 2022)” y a “impacto en el presupuesto del MINEDUC”.
8. Se modificó el hito número 2, mismo que en la versión del 5to. Plan de Acción Nacional, correspondiente al 30 de diciembre de 2021, establecía lo siguiente: Crear dentro del portal web del Ministerio de Educación el campo de transparencia y rendición de cuentas. (enero a mayo). Con la inclusión de modificaciones, el hito se estableció con la siguiente descripción: Crear dentro del portal web del Ministerio de Educación el campo de transparencia y rendición de cuentas que responda al presente compromiso. Se eliminó del hito lo siguiente: (enero a mayo) y se agregó lo siguiente: que responda al presente compromiso.
9. Se modificó el hito número 3, al respecto de eliminar lo siguiente: (abril a junio)
10. Se modificó el hito número 4, eliminando lo siguiente: (Julio 2022)
11. Se modificó el hito número 5, mismo que hacía referencia a la siguiente descripción: Aprobar, Acuerdo Ministerial que asegure la publicación constante de datos (agosto 2022). El hito se establece con la siguiente descripción: Aprobar, Acuerdo Ministerial que asegure la publicación constante de datos y que defina a los actores internos para las distintas acciones. Se agregó al hito lo siguiente: y que defina a los actores internos para las distintas acciones.
12. Se incluyeron las fechas de inicio y de término para los seis hitos del compromiso.

Fortalecimiento de la Transparencia y Procesos de Rendición de Cuentas en Salud

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

5

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Datos de la persona responsable

Boris Enrique De León Motta

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Director de la Unidad de Planificación Estratégica
bdeleon@mspas.gob.gt | 2444 7474 Ext. 1260

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ Sociedad Civil
- ▶ CoST Guatemala

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en su página web oficial cuenta con un apartado de datos abiertos conteniendo información relacionada a datos de salud como: proyecciones de población, principales causas de morbilidad, producción de consultas y acciones preventivas, entre otros, sin embargo, la información disponible en el sitio web oficial del MSPAS no cumple con el formato de dato abierto.

Además, se ha identificado debilidad en el portal web oficial del MSPAS en lo que respecta a la publicación del avance físico o en el proceso de recepción de infraestructura en salud con inversión pública, por incumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora, Contratista entre otros.

Adicionalmente en la actualidad no se utiliza el Manual de Divulgación de Indicadores de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST-.

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer el sitio web oficial del MSPAS en el apartado de datos abiertos, que permita mayor transparencia, seguimiento de acciones gubernamentales y que dichos datos puedan cumplir con criterios de: disponibilidad, utilidad, accesibilidad, comprensibilidad, oportunidad, manejabilidad y que puedan ser en formato de distribución libre por cualquier persona promoviendo el acceso a la información y rendición de cuentas.

Desarrollar en el sitio web oficial del MSPAS un apartado con información relacionada a infraestructura que genera capital fijo.

Integrar mesa técnica con sociedad civil para análisis de los Indicadores de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción.

Con el fin de incrementar la transparencia y rendición de cuentas y el compromiso de responsabilidad en los funcionarios y empleados públicos de las diferentes dependencias del MSPAS, se pretende fortalecer el acceso a la información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Facilitando el acceso a la información promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones gubernamentales realizadas por el MSPAS.

Revisando los lineamientos técnicos para la recepción de infraestructura en salud.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso contribuirá a fomentar confianza en la población por medio de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Así como, el fortalecimiento de la capacidad técnica del MSPAS en lo relacionado al proceso de la ejecución en infraestructura de salud.

Información Adicional

Se tiene contemplado el 5to Plan tenga la siguiente temporalidad: 10 enero 2022 – 31 de agosto 2023

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
5.1 Desarrollar en formato de datos abiertos el sitio web oficial del MSPAS sobre “datos de salud” de infraestructura que genera capital fijo.	MSPAS	Enero 2022	Mayo 2023
5.2 Elaborar lineamientos de recepción de obras de infraestructura de salud.	MSPAS	Junio 2022	Mayo 2023
5.3 Integrar una mesa técnica para Análisis de infraestructura de salud y las recomendaciones planteadas por la iniciativa de Transparencia en Infraestructura y presentar un informe sobre las acciones realizadas conforme a las recomendaciones.	MSPAS	Junio 2022	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso, definiéndose para el efecto el 10 de enero de 2022.
2. Se incluyeron los datos completos de la persona responsable.
3. En lo referente a “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores” se eliminó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
4. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
5. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
6. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
7. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
8. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
9. No se realizaron modificaciones a los hitos, únicamente se incluyó lo correspondiente a las fechas de inicio y término de los hitos.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Acciones de Socialización para Fortalecer los Esfuerzos por el Medio Ambiente, Reducir las Emisiones de GEI que Incrementan los Efectos Adversos del Cambio Climático y Proteger la Biodiversidad del País

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO 6

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

Datos de la persona responsable

Mario Rojas

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ministro
mrojas@marn.gob.gt

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

► Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres -CENACIDE-

► Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Tomando en cuenta los cambios en los patrones de lluvia y el incremento en la intensidad y frecuencia de eventos extremos en los últimos años, estos han hecho que la exposición a los efectos del cambio climático de la población, medios de vida y actividades económicas sea generalizada en el país. El aumento de estas amenazas climáticas, así como la alta exposición y vulnerabilidad vinculada a la situación socioeconómica, ubican a Guatemala como un país con alto riesgo a los efectos del cambio climático.

La problemática se hace aún mayor dada la carencia de datos estadísticos y el desconocimiento de la población sobre el seguimiento, ejecución y programación presupuestaria de las acciones derivadas del cumplimiento de las políticas públicas, en materia ambiental, cambio climático, diversidad biológica y áreas protegidas, todo esto implica la generación de acciones definidas en espacios de concertación y diálogo Gobierno-Sociedad, orientadas al fomento de la transparencia en el ejercicio de la gestión pública.

¿Cuál es el compromiso?

Implementar la socialización, sobre las acciones de los compromisos de París en Guatemala. Rendición de cuentas sobre los resultados de formación, capacitación y fortalecimiento de mecanismos de transparencia en la gestión de los entes públicos con competencia en la temática ambiental y cambio climático, a través de los estudios de impacto ambiental y el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático SNICC, en las instancias del SISCODE.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través del envío de la información de todas las entidades públicas y privadas relacionadas con cambio climático específicamente en medidas de adaptación y mitigación como cita el Artículo 9 de la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la Mitigación de gases de efecto invernadero”, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales podrá proporcionar información estratégica de forma transparente y pronta e impulsará avances en la gobernabilidad y gobernanza de los recursos naturales del país.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

A través de la puesta en marcha de este compromiso se aumenta la disponibilidad de información de alto valor sobre acciones gubernamentales en materia de cambio climático, como datos estadísticos fomentando la transparencia y combatiendo la corrupción. Además se apertura el canal del diálogo entre gobierno – sociedad.

Información Adicional

- ▶ Vínculo con los ODS
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible 06: Agua Limpia y Saneamiento.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible: 13: Acción por el Clima.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible: 14: Vida Submarina.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible: 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Todas las acciones propuestas forman parte de los Planes Operativos Anuales POA's institucionales y se coordinarán territorialmente para su realización (de acuerdo con la dinámica del SISCODE)

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>6.1 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático: Información para la transparencia y la acción climática, por medio de un informe anual presentado en el mes de Julio 2023, que estará disponible en el portal del MARN sobre las acciones nacionales del cambio climático.</p>	MARN	Enero 2022	Agosto 2023
<p>6.2 Realizar procesos de formación con el aval de FAUSAC, la articulación para la divulgación y sensibilización con los sectores indicados en las políticas ambientales en el marco de Gobierno Abierto. 1 Informe en Septiembre 2022 y Mayo 2023.</p>	MARN	Enero 2022	Agosto 2023
<p>6.3 Establecer procesos de Capacitación y Actualización de los instrumentos de evaluación ambiental a las unidades ejecutoras de acuerdo a la resolución 18-2019 del MINFIN y AGRIP para proyectos de infraestructura pública. Informe presentado en Agosto 2022 y Julio 2023.</p>	MARN	Enero 2022	Agosto 2023
<p>6.4 Fortalecimiento a Mecanismos INATURALISTGT (https://guatemala.inaturalist.org) y Sistema Nacional de información sobre la Diversidad Biológica de Guatemala SNIBgt (https://snib.conap.gob.gt/) que apoyan a la gestión, conocimiento y valoración de la Diversidad Biológica y las áreas protegidas en Guatemala.</p>	CONAP	Enero 2022	Agosto 2023
<p>6.5 Poner a disposición de la ciudadanía y organizaciones de sociedad civil, los estudios de impacto ambiental de las compañías mineras y de las hidroeléctricas. 1 informe en el mes de Agosto 2022 y Julio 2023.</p>	MEM MARN	Enero 2022	Agosto 2023
<p>6.6 Socialización de las acciones de los compromisos de París en Guatemala, proyectos en las iniciativas internacionales públicas y privadas derivadas de los Acuerdos de París, que se implementan para su cumplimiento en Guatemala, las cuales se reportarán por medio de un informe anual estipulado en Julio 2022 y Julio 2023.</p>	MARN Consejo Nacional del Cambio Climático	Enero 2022	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso, de 1 de enero de 2022 a 10 de enero de 2022.
2. En el espacio correspondiente a “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores” se eliminó la referencia del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, haciéndose referencia únicamente al Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres -CENACIDE-, agregando el nombre de la misma, así como, al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
3. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
4. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
5. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
6. Se realizaron modificaciones a Información Adicional.
7. Se incluyeron las fechas de inicio y de término de los hitos del compromiso
8. Se modificó el hito 1, incluyéndose el mes en el cual será presentado el informe anual de fortalecimiento al Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático. Se estableció el mes dentro de la descripción del hito, siendo este, julio de 2023.
9. Se modificó el hito 2, a razón de incluir los meses en los cuales se presentarán los informes sobre los procesos de formación, durante los años 2022 y 2023, siendo estos, en el mes de septiembre y mayo respectivamente.
10. Se modificó el hito 3, a razón de incluir los meses de presentación de informes durante los años 2022 y 2023, sobre los procesos de capacitación y actualización de los instrumentos de evaluación ambiental a las unidades ejecutoras de acuerdo a la resolución 18-2019 del MINFIN y AGRIP para proyectos de infraestructura pública, siendo estos en los meses de agosto de 2022 y julio de 2023.
11. Se modificó el hito 5, en lo referente a incluir los meses de realización de informes sobre los estudios de impacto ambiental de las compañías mineras y de las hidroeléctricas, mismos que se realizarán en los meses de agosto 2022 y julio 2023.
12. Se modificó el hito 6, en lo concerniente al reporte de las acciones derivadas de los compromisos de París, mismas que se reportarán por medio de un informe anual en los meses de julio 2022 y julio de 2023.

Realización de Acciones Orientadas a la Aplicación del Plan de Acción de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

7

Institución o actor
responsable de la
implementación

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Datos de la persona
responsable

Rafael Rodríguez Pellecer

Ministro

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

rcarballo@mintrabajo.gob.gt | 2422 2500

Organizaciones de
Sociedad Civil y
otros actores

- ▶ Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz -CEIDEPAZ-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Política Nacional de Empleo Digno -PNED- 2017-2032 que promueve el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene como objetivo generar estrategias y acciones conducentes a ampliar las oportunidades para que en Guatemala, mujeres y hombres cuenten con el derecho a un empleo digno y de calidad, por medio de un esfuerzo que integre otras políticas públicas y actores de distintos sectores que estén comprometidos con el fomento del crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2021, el país cuenta con una población de 17.2 millones de personas, y de esta cifra el 43% corresponde a una población económicamente activa -PEA-, que equivalen a 7.4 millones de personas. El 97.8% de la PEA (7.2 millones) se encuentra ocupada, mientras que el 2.2% se encuentra desocupada.

Sin embargo, de la población ocupada de la PEA, el 70.8% se encuentra en el sector informal y únicamente el 29.2% se encuentra en un empleo formal, lo cual implica que existe una brecha significativa para que hombres y mujeres se inserten en un empleo que les provea mecanismos de protección social. No tener un seguro social, contar con bajos ingresos, la inestabilidad laboral, y trabajar en unidades económicas de pequeño tamaño los ubica en una posición de vulnerabilidad ante crisis de cualquier índole (sanitaria, económica, o por evento climático).

Los resultados de la encuesta evidencian, a su vez, que la tasa de desempleo es del 2.2%, la cual es una de las más bajas de Latinoamérica. Sin embargo, el análisis del contexto conlleva a concluir que esta es reducida porque las personas trabajan en la informalidad como mecanismo de subsistencia.

El país presenta una tasa de subempleo del 8.1% y más del 33% de la PEA son trabajadores por cuenta propia. Para finales de febrero 2022, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- reportó un total de 1,453,957 afiliados cotizantes, que es la cifra histórica de empleos formales más alta registrada. Si comparamos este dato con el punto más bajo de afiliación que se dio en junio del 2020 debido a la pandemia, se observa un crecimiento de 18.1%, que se traduce en 223,063 empleos formales. Aun cuando ha existido un comportamiento favorable en la creación de puestos formales, la brecha para que guatemaltecos y guatemaltecas transiten hacia un empleo digno es amplia.

Por otra parte, en el país se encuentra en desarrollo un bono demográfico que implica que un alto porcentaje de población joven se encuentra en edad de trabajar, lo que genera una alta demanda laboral y una ventana de oportunidad para impulsar el desarrollo económico. Para aprovecharla, debemos impulsar estrategias orientadas a alcanzar el equilibrio entre la oferta y demanda laboral.

Las condiciones del empleo en Guatemala han conllevado a generar flujos de migración de forma irregular e ilegal hacia Estados Unidos, principalmente, en búsqueda de un trabajo que les provea los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida. La migración irregular pone a los guatemaltecos en una situación de vulnerabilidad ante los diversos riesgos a los que se enfrentan en el trayecto migratorio y ante la posibilidad de ser deportados hacia el país de origen.

Según el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, los años con mayor número de deportaciones han sido el 2015 y el 2019 con 106,488 y 105,512, respectivamente. El 2020 presentó una merma debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19, que incluyeron entre otras, el cierre de fronteras y paso interdepartamental en Guatemala. Para 2019, las personas deportadas por vía aérea provenientes de Estados Unidos fueron de 56,367 y 49,145 por vía terrestre procedentes de México. Para 2020, el número total de deportaciones sumó 45,572.

El número por vía aérea desde Estados Unidos correspondió a 21,603 y 23,969 desde México. Para 2021, las deportaciones provenientes de Estados Unidos se mantuvieron en una cifra similar (22,581) y las personas provenientes de México incrementaron a 40,939, totalizando 63,520 deportaciones. A febrero 2022, las cifras se sitúan en 1,503 vía aérea y 1,627 vía terrestre, sumando un total de 3,130.

¿Cuál es el compromiso?

Facilitar el acceso a oportunidades de trabajo temporal en el extranjero para promover una migración laboral regular, ordenada y segura por medio del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Promocionando el Programa de Trabajo Temporal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para atraer y generar interés en empleadores extranjeros y promover así la contratación de trabajadores guatemaltecos en el exterior. Asimismo, fortaleciendo las capacidades técnicas y ocupacionales a través de capacitaciones brindadas en coordinación con instituciones especializadas en los temas de interés del mercado laboral.

Al gestionar plazas de trabajo temporal formales en el extranjero mediante la promoción del Programa de Trabajo Temporal y fortalecer el perfil ocupacional de los trabajadores guatemaltecos, se facilitará el acceso a oportunidades de trabajo digno y formal que protejan su integridad, que contribuyan a reducir la tasa de informalidad, así como a promover una migración regular, ordenada, segura y circular,

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Este compromiso es relevante para la OGP porque con él, Guatemala, como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, podrá generar estadísticas sobre la movilidad laboral regular, segura, ordenada y circular, generada a través del Programa de Trabajo Temporal. Mediante el Departamento de Movilidad Laboral se podrán obtener estadísticas sobre el perfil ocupacional de los guatemaltecos que trabajan en el extranjero: los tipos de trabajo en los que se desempeñan, estadística por sexo y lugar de origen, entre otros datos. Al poner a disposición para la ciudadanía información relativa al tema, se facilita el análisis que puede derivar en propuesta de nuevos proyectos, evaluación de procesos para la toma de decisiones, además de promover la transparencia, especialmente, sobre la ejecución del Programa.

La generación de estos datos contribuirá a complementar el análisis sobre el comportamiento de la economía del país, principalmente, del ingreso de divisas por remesas, ya que, los trabajadores migrantes realizan contribuciones significativas a las sociedades y en la dinamización de las economías.

Información Adicional

El aporte de la migración laboral regular, ordenada y segura, es relevante porque se contribuye con el cumplimiento del Eje de Economía, competitividad y prosperidad, así como el vinculado con Relaciones con el mundo de la Política General de Gobierno 2020-2024. Asimismo, el Programa se enmarca en el Eje de Generación de Empleo de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

Vínculo con los ODS:

- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 01. Fin de la pobreza.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 08. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
7.1 Creación de la plataforma digital Movilidad Laboral para el registro, reclutamiento y perfilación de candidatos del Programa de Trabajo Temporal del Departamento de Movilidad Laboral del MINTRAB	MINTRAB	Agosto 2021	Febrero 2022
7.2 Realización de reportes dentro de la plataforma digital Movilidad Laboral, sobre la situación, caracterización y tendencias de la demanda laboral en actividades y sectores económicos de los principales destinos en los que se insertan los guatemaltecos participantes del Programa de Trabajo Temporal.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.3 Generación de estadísticas sobre perfiles de las personas que migran de forma regular para laborar en el extranjero de forma temporal en el marco del Programa de Trabajo Temporal, de acuerdo con la base de datos generada por la plataforma Movilidad Laboral.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.4 Creación de herramienta de reportería bimensual por medio de la plataforma Movilidad Laboral sobre ejecución del Programa de Trabajo Temporal (número de empleadores, número de aplicantes, número de personas que han sido vinculadas, país de destino, tipo de empleo, salarios promedio, presupuesto invertido).	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.5 Diseñar un mecanismo para la capacitación y certificación de competencias en el marco del SINAFOL en apoyo a quienes participen o se beneficien del Programa de Trabajo Temporal del MINTRAB.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.6 Publicar informes cuatrimestrales sobre resultados de las actividades, recursos aplicados y resultados del Programa de Trabajo Temporal en los Portales del MINTRAB y Gobierno Abierto.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso de 1 de enero a 10 de enero de 2022
2. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
3. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
4. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
5. Se modificó el hito 2, en lo referente a la inclusión de la palabra “Movilidad”, al hacer referencia a plataforma digital, estableciéndose como “Plataforma de Movilidad Laboral”.
6. Se modificó el hito 3, agregándose “Movilidad Laboral” en la descripción del hito, al hacer referencia a la plataforma.
7. Se modificó el hito 4, el cual hacía referencia a la siguiente descripción, en la versión del Plan correspondiente al 30 de diciembre de 2021 “Creación de herramienta de reportería bimensual sobre ejecución del Programa de Trabajo Temporal (número de empleadores, número de aplicantes, número de personas que han sido vinculadas, país de destino, tipo de empleo, salario promedio, presupuesto invertido)”. El hito se establece con la siguiente descripción, “Creación de herramienta de reportería bimensual por medio de la plataforma Movilidad Laboral sobre ejecución del Programa de Trabajo Temporal (número de empleadores, número de aplicantes, número de personas que han sido vinculadas, país destino, tipo de empleo, salarios promedio, presupuesto invertido)”

Diseño de Estrategia y Plan de Coordinación Interinstitucional y Articulación Programática para la Reducción de la Migración Irregular

Fecha de inicio /
Fecha de término

30.6.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO 8

Institución o actor responsable de la implementación

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)

Datos de la persona responsable

Raul Berríos
CONAMIGUA
Secretario Ejecutivo
berriosraul@hotmail.com rberrios@conamigua.gob.gt
22995600 ext. 8400 Celular 35709270

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ CEIDEPAZ
- ▶ Diálogos

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La migración irregular se ha convertido en un problema regional, debido a las condiciones socioeconómicas del país, entre otras causas, lo que se ve reflejado en los esfuerzos de desincentivar este tipo de migración, sin embargo, se reconoce que el Estado de Guatemala requiere fortalecer las acciones que realiza en materia de gestión interinstitucional, considerando que el flujo migratorio irregular y su reincidencia requiere de atención integral.

¿Cuál es el compromiso?

Generar acciones orientadas al impulso de modelos de gobernanza migratoria y mecanismos de coordinación interinstitucional fundamentadas en el fortalecimiento de los resultados públicos en materia de gestión institucional.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de la materialización de acciones gubernamentales que fortalezcan la capacidad de respuesta ante las necesidades de las poblaciones migrantes y sus familias para que se realice de una forma ordenada con el acompañamiento y coordinación de organizaciones sociales.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El establecimiento de una Mesa Multisectorial para la Atención a la Migración impulsa la participación ciudadana y la colaboración intersectorial.

La rendición de cuentas, derivado de los procesos migratorios irregulares, promueve la transparencia gubernamental y permite a la Sociedad Civil y universidades realizar sus propios ejercicios de fiscalización y de auditoría social.

Es relevante derivado a que para fortalecer la gestión institucional de los entes administrativos, se fomenten acciones orientadas a mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial entre los entes gubernamentales y la sociedad civil, sobre las acciones públicas tendentes a la atención de la temática de migración.

Información Adicional

Vínculo con los ODS
ODS 01. Fin de la Pobreza
ODS 10. Reducción de las Desigualdades
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de inicio
<p>8.1 El establecimiento de una Mesa Multisectorial para la Atención a la Migración (MMM) que evalúe de forma sistémica, sistemática y periódica las causas, los impactos y las tendencias de la migración irregular en Guatemala, desde la perspectiva territorial, étnica y socioeconómica, con la finalidad que la MMM diseñe y proponga las medidas y mecanismos que permitan la protección de los derechos humanos de la población migrante y la atención integral.</p>	CONAMIGUA en coordinación con las instancias gubernamentales pertinentes	--	--
<p>8.2 El diseño, por parte de la MMM, de una Estrategia de coordinación interinstitucional, que permitan atender con pertinencia territorial, social y étnica, a los segmentos poblacionales más vulnerables, de las zonas con mayores tasas de emigración irregular.</p>	CONAMIGUA en coordinación con las instancias gubernamentales pertinentes	--	--
<p>8.3 Rendición de Cuentas en Portal Institucional CONAMIGUA que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones realizadas eventualmente por la MMM. 2. Actividades realizadas de coordinación interinstitucional. 	CONAMIGUA en coordinación con las instancias gubernamentales pertinentes	--	--

1. Se eliminó el hito 3, según acuerdo entre sociedad civil y CONAMIGUA.
2. El hito 4 de la versión correspondiente al 30 de diciembre de 2021, pasa a ser el hito 3 en la presente versión.
3. Se incluyeron fechas de inicio y término de hitos del compromiso
4. Se incluyeron observaciones en la plantilla del compromiso.

OBSERVACIONES

El presente compromiso fue aprobado por parte del Honorable Consejo Nacional del CONAMIGUA., en la sesión extraordinaria realizada el jueves 30 de junio de 2022, según consta en el Acta Número 9-2022.

Seguimiento a la Implementación de un Sistema de Certificación para Personas con Discapacidad, como Respuesta a la Observación Final 9 del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas – ONU –, sobre el Informe Inicial de Guatemala

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.6.2023

COMPROMISO 9

Institución o actor responsable de la implementación

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

Datos de la persona responsable

Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Presidenta
presidencia@conadi.gob.gt | 56258932

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ Fundación Guatemalteca para Niñez con Sordoceguera -FUNDAL-
 - ▶ Grupo de Apoyo Xela -GAX ONG-
 - ▶ Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Guatemala -CODEFEM-
- ▶ Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La falta de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La ausencia de un sistema que permita la certificación de personas con discapacidad en Guatemala.

¿Cuál es el compromiso?

Dar seguimiento y acompañamiento a la implementación de un Sistema Nacional de Certificación para Personas con Discapacidad, con el objetivo de promoverlo y socializarlo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El sistema proveerá el registro y datos sobre personas con discapacidad en Guatemala, así como el procedimiento para certificar el grado de la discapacidad, en concordancia con los principios de los derechos humanos establecidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, contribuirá en la planificación, coordinación y ejecución de políticas para este sector poblacional.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Al fomentar un gobierno abierto en los Estados y Regímenes políticos de corte democrático, las acciones gubernamentales son orientadas hacia el fomento de la inclusión social, la participación ciudadana, la colaboración, la transparencia e inclusión social.

Información Adicional

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 3. Salud y Bienestar
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 4. Educación de calidad
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 8. Trabajo decente y - crecimiento económico
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 10. Reducción de las Desigualdades
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>9.1 Conformación y seguimiento de mesas de trabajo de alto nivel con los representantes de entidades públicas que tienen vinculación con la ruta crítica de certificación para personas con discapacidad para tratar la temática y coordinar acciones interinstitucionales.</p>	CONADI	Mayo 2022	Enero 2023
<p>9.2 Realizar un informe de acciones de seguimiento ante el Congreso de la República de Guatemala para la aprobación de la iniciativa de Ley de Certificación Biopsicosocial de las personas con discapacidad, con número de registro 5463 y su socialización ante actores institucionales y sociales.</p>	CONADI	Enero 2022	Mayo 2023
<p>9.3 Informe de acompañamiento y socialización en espacios públicos y en medios electrónicos, de los resultados del plan piloto del Sistema Nacional de Certificación para Personas con Discapacidad en los Hospitales del País.</p>	CONADI	Enero 2022	Mayo 2023
<p>9.4 Socialización del Sistema Nacional de Certificación para Personas con Discapacidad, a organizaciones sociales en concordancia con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas.</p>	CONADI	Enero 2022	Mayo 2023

1. El compromiso fue modificado en su totalidad, tomando en consideración el análisis de la competencia jurídico-normativa del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), mismo que fue propuesto por el referido Consejo y validado por las organizaciones sociales, en reuniones del proceso de revisión del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023. El compromiso en la versión del Plan de Acción nacional, correspondiente al 30 de diciembre de 2021, se establecía como “Revisión de la Política Nacional de Discapacidad que incluya como producto la elaboración de un documento que contenga una antepropuesta de modificación a la Política actual, alineándose a la garantía de Derechos civiles, económicos y sociales establecidos en la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas -ONU-.

Actualmente, el compromiso es el siguiente “Seguimiento a la implementación de un sistema de certificación para personas con discapacidad como respuesta a la observación final 9 del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas -ONU- sobre el Informe Inicial de Guatemala”.

Seguimiento Nacional y Participativo a Convenciones Internacionales en Materia de Transparencia y Anticorrupción

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO **10**

**Institución o actor
responsable de la
implementación**

Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC-

**Datos de la persona
responsable**

Oscar Miguel Dávila Mejicanos

Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC-
Director Ejecutivo
odavila@cpcc.gob.gt | 23276000

**Organizaciones de
Sociedad Civil y
otros actores**

- ▶ CoST Guatemala
- ▶ Prosperiti Guatecívica

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El problema de los altos niveles de corrupción en las instituciones del sector público de Guatemala, se evidencia en las debilidades institucionales en la estructura normativa y organizativa para abordar de manera eficiente e integral las distintas manifestaciones del fenómeno en la gestión pública, carencia de herramientas tecnológicas adecuadas que permitan identificar y prevenir los riesgos de corrupción, selección poco objetiva y técnica de funcionarios; pues los sistemas de elección, promoción, ascenso, desvinculación y compensación no obedecen a los principios de la carrera profesional, poca transparencia en el manejo de la información pública, débil formación social e institucional en cultura de probidad y falta de adecuación de la normativa pertinente a los requerimientos y compromisos internacionales en la materia.

Las manifestaciones de la corrupción que se observan en varios niveles del sector público, según los estudios analizados así como los indicadores de medición utilizados por organismos internacionales, convierten el tema en un problema central, por el impacto que tiene en diversos aspectos del desarrollo humano, limitando las capacidades de los gobiernos para proveer con efectividad, eficacia y eficiencia, los servicios básicos y derechos esenciales de la población, produciendo en el nivel social pérdida de confianza ciudadana en las instituciones del Estado y el propio régimen democrático. En ese mismo orden, se ha indicado que la corrupción es uno de los rasgos que ha estado presente como una constante en el ejercicio del poder de los gobiernos, en complicidad con actores privados, estructurando y afirmando un sistema de privilegios y beneficios para el aprovechamiento privado de la gestión pública.

Por otro lado, en distintas oportunidades se ha hecho referencia que el país se encuentra entre los Estados más corruptos a nivel mundial, esto derivado a la falta de transparencia en la formulación y evaluación de intervenciones públicas y la deficiente percepción de actores locales de toma de decisión y la sociedad civil guatemalteca sobre la calidad de los procesos públicos.

El Estado de Guatemala ha adquirido compromisos internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción, a través de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, suscrita el 9 de diciembre de 2003; y, la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, y cumple con participar en los procesos de evaluación en los cuales es examinado tanto a través del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, como del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de los cuales se han recibido recomendaciones para que se robustezca y mejore vacíos normativos detectados, supere obstáculos y retos evidenciados y fortalezca las acciones de prevención y lucha contra la corrupción en general.

Sin embargo, a nivel nacional existe desconocimiento de las disposiciones que se estipulan en ambas convenciones y no se han institucionalizado mecanismos de seguimiento para la implementación de las disposiciones que se estipulan en las mismas y de las recomendaciones emanadas de los respectivos mecanismos de seguimiento. De manera que, es necesario implementar una estrategia nacional para hacer positivas las convenciones y las recomendaciones

que se han recibido, que implique una metodología de seguimiento y evaluación de la implementación efectiva, que incluya por definición la participación activa de la sociedad civil, para afianzar la retroalimentación y los ejercicios de auditoría social.

¿Cuál es el compromiso?

Coordinar la implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, contenidos en la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, propiciando una evaluación participativa para determinar el grado de cumplimiento de ambas convenciones y de las recomendaciones derivadas del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción plasmadas en los informes de evaluación realizados al Estado de Guatemala.

Para lo cual, se conformarán mesas técnicas que integren a las entidades públicas responsables de implementar acciones de prevención y lucha contra la corrupción en Guatemala; y, a las organizaciones de sociedad civil organizadas, para poder impulsar una estrategia nacional que promueva el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de ambas convenciones.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de la generación de informes en materia de seguimiento de cumplimiento de las recomendaciones realizadas al Estado de Guatemala, como estado adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como a través del establecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan a fortalecer la transparencia en el ejercicio de la función pública, se podrá determinar el grado de avance en el cumplimiento de ambas convenciones y se podrá impulsar la Estrategia Nacional que un plan de acción para cada convención y así poder continuar con la aplicación de las mismas en el país.

De tal manera que, a través de este compromiso se evidenciará con base en datos cuantitativos y cualitativos, los avances y desafíos del Estado de Guatemala en la aplicación de las convenciones, lo cual, permitirá generar propuestas concretas para el abordaje efectivo de la prevención y lucha contra la corrupción.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Este compromiso es de especial importancia puesto que, al hacer una revisión y dar seguimiento nacional a los compromisos internacionales contra la corrupción, se fomenta la transparencia en el ejercicio de la función pública y una mejora en los mecanismos anticorrupción; asimismo, se plantea incluir con mayor presencia la sociedad civil, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

La rendición de cuentas por parte de la institucionalidad encargada del seguimiento a ambos mecanismos contra la corrupción es fundamental para poder realizar ejercicios serios de auditoría social y su fiscalización. Generar y exponer información sobre avances en el cumplimiento de obligaciones internacionales, necesariamente, mejora la rendición de cuentas hacia la población.

Información Adicional

Además, este compromiso integrará a más de 20 instituciones públicas involucradas en el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción, con la participación activa de organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, este proceso generará credibilidad y confianza ciudadana en la gestión pública.

Este compromiso se encuentra estrechamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, respecto a los siguientes ejes: a) Eje de Riqueza para todos, el cual, establece que “El papel más fuerte del Estado debe ir acompañado por una mayor rendición de cuentas, lo que implica abolir todo tipo de prácticas que la menoscaben, como el clientelismo, el nepotismo, la corrupción, así como la toma del poder político y económico por parte de ciertas élites”; y, b) Eje Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor, que busca: “Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática”.

Además, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, sobresale el Objetivo de Desarrollo 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear institucionales eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, el cual en una de sus metas plantea “Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas”. Por lo anterior, con la finalidad de materializar orientaciones internacionales para fortalecer la transparencia en el ejercicio de la función pública como base para el desarrollo social del Estado de Guatemala, es necesaria la realización de acciones institucionales orientadas a fortalecer los mecanismos contra la corrupción en el país.

Por otro lado, la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035, determina como uno de sus ejes transversales la “Lucha contra la Corrupción”, para lograr la “Implementación de los mecanismos institucionales orientados a eliminar las prácticas de corrupción en el ejercicio de la administración pública y el sector privado, fortaleciendo la promoción de los valores propios del Estado democrático de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de denuncia, asegurando mecanismos de protección al denunciante, así como el desarrollo de campañas de sensibilización, entre otras.”

Por último, uno de los cinco pilares de la Política General del Gobierno de Guatemala 2020-2024, es el de “Estado Responsable, Transparente y Efectivo” orientado a administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado, para ponerlas al servicio de los ciudadanos, mediante el fortalecimiento institucional, modernización y reducción de la corrupción.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>10.1 Convocar a instituciones públicas con competencias en la materia a la conformación de dos mesas multisectoriales, la primera, la Mesa de Trabajo de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción; y la segunda, la Mesa de Trabajo de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.</p> <p>El objeto de cada Mesa de Trabajo será dar seguimiento a la implementación de la respectiva convención y de las recomendaciones recibidas en el marco de los mecanismos de seguimiento de las mismas.</p> <p>Ambas Mesas estarán integradas por un delegado titular y un delegado suplente designados de forma oficial por cada entidad.</p>	CPCC	Enero 2022	Agosto 2023
<p>10.2 Generar un informe de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas a Guatemala, contenidas en los Informes al país de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Convención Interamericana contra la Corrupción; así como de las recomendaciones emanadas del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en los cuales se ha evaluado al Estado de Guatemala.</p>	CPCC	Enero 2022	Agosto 2022
<p>10.3 Realizar un proceso de consulta abierta, en las mesas que proporcionan seguimiento tanto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, como a la Convención Interamericana contra la Corrupción, colocándose el informe de cumplimiento en un sitio web y otros eventos consultivos con expertos, procurándose, además, la participación de la ciudadanía, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y demás sectores de la sociedad civil.</p>	CPCC	Septiembre 2022	Diciembre 2022

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de inicio
<p>10.4 Formular y validar una hoja de ruta para cada una de las convenciones, para dar seguimiento a la implementación de los compromisos y/o recomendaciones que no se han cumplido.</p>	CPCC	Septiembre 2022	Diciembre 2022
<p>10.5 Elaborar y presentar un informe ejecutivo, en el cual se evidencie la implementación de las hojas de ruta que contienen los compromisos y/o recomendaciones que se han delimitado para ambas convenciones.</p>	CPCC	Enero 2023	Junio 2023
<p>10.6 Elaborar el informe final de evaluación y presentar públicamente los resultados de cada hoja de ruta implementada así como los mecanismos que serán utilizados para ejecutar las acciones que garanticen la puesta en marcha de las recomendaciones.</p>	CPCC	Julio 2023	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso, quedando finalmente como 10 de enero de 2022.
2. En el espacio “Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores” se eliminó el nombre de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción
3. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
4. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
5. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
6. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
7. Se realizaron modificaciones a Información Adicional.
8. Se modificó el hito 4, quedando este con la siguiente descripción “Formular y validar una hoja de ruta para cada una de las convenciones, para dar seguimiento a la implementación de los compromisos y/o recomendaciones que no se han cumplido. Modificación sugerida por organizaciones sociales que darán seguimiento a la implementación de este compromiso.
9. Se modificó el compromiso 5, ya que en sustitución de informes trimestrales se elaborará y presentará un informe ejecutivo en el cual se evidencia la implementación de las hojas de ruta que contienen los compromisos y/o recomendaciones que se han delimitado para ambas convenciones. Se modificó tomando en consideración los aportes realizados por las organizaciones de sociedad civil.
10. Se modificó el hito 6, a razón que se presentarán públicamente los resultados de cada hoja de ruta implementada no de los resultados de cada plan de acción implementado. Se modificó el hito, tomando en consideración los aportes realizados por parte de las organizaciones de sociedad civil.

Capacitación para la Implementación del Estándar de Datos Abiertos en Infraestructura -OC4IDS

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

11

Institución o actor responsable de la implementación

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-
Iniciativa CoST Guatemala

Datos de la persona responsable

Carmelo Durán
Subdirector Ejecutivo
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico;
Heizel Padilla (CoST Guatemala)
Manager General
CoST Guatemala

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ CoST Guatemala
- ▶ Fundación Prosperiti Guatecívica

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existe poco conocimiento en la institucionalidad pública sobre las normas vigentes que contemplan lineamientos para dar cumplimiento al estándar internacional de datos abiertos en infraestructura (OC4IDS) por lo que en los portales públicos se reflejan bajos porcentajes de divulgación de los datos y documentos que corresponden a las distintas etapas de un proyecto de obra pública.

¿Cuál es el compromiso?

La organización de una capacitación anual especializada en el estándar internacional de datos abiertos en infraestructura (OC4IDS) dirigida a entidades rectoras y unidades ejecutoras de la obra pública del gobierno central en Guatemala, con retroalimentación de actores multisectoriales.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Contribuirá dotando de conocimientos especializados a los equipos técnicos de las unidades ejecutoras de la obra pública responsables de la administración, implementación y transparencia de los proyectos, a efecto de dar cumplimiento a las normas vigentes relacionados a la divulgación de datos abiertos en infraestructura.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Porque promueve la rendición de cuentas por parte de las entidades públicas, atendiendo la divulgación estandarizada de datos de infraestructura en cumplimiento a las normas y políticas vigentes en la materia, contribuyendo al acceso a la información pública de este sector elevando así sus niveles de transparencia. Así mismo se fomentará la participación ciudadana al abrir espacios en donde se podrá recibir la retroalimentación de diversos actores multisectoriales.

Información Adicional

- ▶ Decreto 46-2016 Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado
- ▶ Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto
- ▶ Normas Generales del Sistema Nacional de Inversión Pública
- ▶ Resolución 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas
- ▶ Acuerdo Gubernativo 199-2018 Política Nacional de Datos Abiertos
- ▶ Acuerdo Gubernativo Número 360-2012, se creó la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
- ▶ Acuerdo Gubernativo Número 41-2018, se reforma su denominación siendo Comisión Presidencial de Gestión Pública, Abierta y Transparencia
- ▶ Acuerdo Gubernativo Número 45-2020, siendo su denominación actual Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.
- ▶ Plan Nacional de Desarrollo Vínculo con la Política General de Gobierno 2020-2024
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 09. Industria, Innovación e Infraestructura.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS Número 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS Número 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>11.1 Realización de capacitación anual en modalidad webinars para el sector público sobre el estándar de datos abiertos de infraestructura (OC4IDS), organizado e impartido por CoST Internacional y su capítulo Guatemalteco, con el acompañamiento técnico de Open Contracting Partnership y Open Government Partnership y la coordinación interinstitucional de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.</p>	<p>GAE CoST</p>	<p>Enero 2022</p>	<p>Agosto 2023</p>

Modificaciones al compromiso 11

1. Se modificó el nombre del compromiso, el cual se establecía como “Capacitación y diagnóstico para la implementación del Estándar de datos de contrataciones abiertas para infraestructura”. El nombre actual del compromiso es “Capacitación para la Implementación del Estándar de Datos Abiertos en Infraestructura -OC4IDS”. Se validó la modificación entre la institucionalidad pública y las organizaciones sociales.
2. Se modificó la fecha de inicio del compromiso, estableciéndose la misma como 10 de enero de 2022, en sustitución de 20 de enero de 2022.
3. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
4. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
5. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
6. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
7. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
7. Se modificó el hito 1, en lo referente a “realización de un taller anual de capacitación” modificándose a “realización de capacitación anual en modalidad webinars. Se agregó lo siguiente: “impartido por Cost Internacional”. La modificación fue realizada por Cost y la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, presentada en reunión del Foro Multiactor de Gobierno Abierto.

Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala

Fecha de inicio /
Fecha de término

1.7.2023 / 31.8.2023

COMPROMISO 12

Institución o actor responsable de la implementación

Viceministerio Energía y Minas – MEM / SE EITI GT

Datos de la persona responsable

Luis Aroldo Ayala Vargas

Vice-Ministro de Energía y Minas encargado del área de minería e hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
layala@mem.gob.gt

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ Fundación Prosperiti Guatecívica
- ▶ CEIDPAZ
- ▶ GMP Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas – EITI Guatemala

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), es un estándar internacional para promover la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores de Hidrocarburos y Minería.

La implementación del EITI consta de una línea transversal sobre transparencia, siendo que las compañías de industrias extractivas divulgan información sobre sus operaciones, incluyendo pagos tributarios y no tributarios, ambientales, así como aportes sociales entre otros, incluidos los pagos al gobierno central y sujetos propios de la actividad extractiva, a su vez el gobierno divulga los pagos que recibe, así como otros datos relevantes sobre la industria.

Tradicionalmente estas cifras eran conciliadas por un Administrador Independiente y eran publicadas de manera anual o bienal, junto con otra información relevante sobre las industrias extractivas de acuerdo con el Estándar EITI. Sin embargo, a partir del año 2021 el Grupo Multipartícipe (GMP) de EITI Guatemala, con la oportunidad generada por el Consejo Internacional de EITI ha optado por la aplicación de un informe en modalidad flexible, lo cual implica entre otras cosas la inexistencia de la conciliación de cifras, no obstante se genera una mayor tutela e interacción del GMP, así como, una participación directa de las entidades que reportan datos en la elaboración del informe EITI de Guatemala,

En la elaboración del informe flexible EITI GT 2018-2022 reportaron:

1) Por parte del sector gubernamental

A) Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, B) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, C) Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-, D) Ministerio de Energía y Minas -MEM-, E) Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, F) Super Intendencia de Administración Tributaria -SAT-.

2) **Por el sector industrial** reportan libremente las entidades que desean participar y que cuentan con estados financieros y contables auditables. Para el informe flexible EITI GT 2018-2020 reportaron 2 entidades del sector de hidrocarburos y 9 del sector minero, siendo 11 en total, conformando el mayor número de participantes hasta la fecha en EITI Guatemala.

3) **También reportan gobiernos municipales** que reciben pagos de la industria extractiva, ubicados en los Departamentos de Chimaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Petén, El Progreso, Zacapa, Jutiapa, e Izabal.

No obstante, la elaboración de reportes anuales no es el único objetivo de la implementación de la iniciativa. El estándar de la EITI ha evolucionado durante años de aplicación a nivel mundial, en aras de lograr una publicidad, transparencia y rendición de cuentas cada vez más amplio. La referida amplitud incluye la divulgación sistemática y oportuna de datos materialmente importantes sobre la industria extractiva para que sean accesibles al público en general.

En tal sentido la generación, recopilación y publicidad de datos relativos a las industrias extractivas es un pilar de la implementación del estándar EITI 2019. Si bien, en Guatemala se han realizado informes de manera bianual, esto no implica que los ciudadanos puedan tener acceso directo y constante a información de calidad. Existe información

publicada que es materialmente relevante para los informes de EITI Guatemala, en distintas fuentes, incluyendo portales institucionales de entidades gubernamentales y de la industria, sin embargo, no se ha logrado contar con un sistema que aglutine y ordene la misma para que pueda ser oportuna, de buena calidad y que aborde las expectativas y necesidades de los integrantes del GMP de EITI Guatemala y la ciudadanía en general.

Por tanto, y en consideración del mismo estándar EITI 2019, el cual insta a los países implementadores a mejorar su divulgación sistemática incluyendo la recopilación de información relevante y su publicación mediante la conexión de los portales web de las entidades que participan, manteniendo datos de calidad, de fácil comprensión y acceso para los usuarios.

En tal sentido, es necesario dar un salto cualitativo en cuanto a las capacidades nacionales destinada a lograr este ideal de divulgación. Sobre la política de datos abiertos, el estándar EITI 2019 indica que, “la comprensión por parte del público acerca de los ingresos y gastos públicos, con el tiempo puede ayudar al debate público y a fundamentar la elección de las soluciones adecuadas y realistas disponibles para lograr el desarrollo sostenible” (Principio 4 del EITI “Recaudación de ingresos”). Por lo tanto, el Estándar EITI requiere que las divulgaciones EITI sean comprensibles, cuenten con promoción activa, se encuentren a disposición del público y contribuyan al debate público” (Requisito 7.1 del EITI “Debate público”). Mejorar la accesibilidad y la comparabilidad de datos del EITI es esencial para alcanzar estos objetivos.

Para ayudar al cumplimiento de los principios de la iniciativa, en febrero de 2018 el Consejo EITI decidió alentar a los países implementadores a moverse hacia la divulgación sistemática. (Vea la decisión número 2018-8/BM-39) acordando que la divulgación sistemática de los datos EITI, a través de sistemas gubernamentales y empresariales es ahora la expectativa. Por tanto, el estándar EITI fomenta la divulgación rutinaria de entidades informantes en formatos abiertos a nivel nacional dentro del alcance acordado de la implementación EITI.

Así mismo, dicho estándar alienta a los países implementadores a “publicar sistemáticamente datos abiertos mediante la incorporación de políticas y estrategias de datos abiertos en las entidades informantes que participan en la elaboración de informes EITI, a fin de garantizar la puntualidad y calidad de los datos, la accesibilidad y la rentabilidad de la entrega de datos”. De la misma manera nos indica que “La clave es “publicar con propósito”, lo que significa que los datos deben ser integrales para resolver problemas específicos de políticas.”

Por ello, en cuanto a resolver problemas de política pública debemos tomar en cuenta que dentro de la teoría y praxis de la elaboración, implementación, monitoreo y seguimiento de las mismas, las políticas públicas son un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima (en este caso específico, el Estado, en el caso de EITI GT, los integrantes gubernamentales del GMP y otros entes estatales cercanos) y para enfrentar problemas de cierta complejidad (en el presente caso de EITI GT, la transparencia de las industrias extractivas en la aplicación del estándar EITI) que la sociedad estima como prioritarios y que el aparato público ha insertado en su agenda de gestión.

A la vez, implican la acción coordinada e interrelacionada de diferentes agencias públicas, asociadas a metas compartidas, con responsables múltiples.

En un escenario ideal, las políticas públicas debieran ser diseñadas, interpretadas e implementadas por actores públicos y privados (en este punto se manifiesta la ventaja y bondades de contar con un GMP conformado por Gobierno, representantes de Sociedad Civil y representantes de la Industrias) , en regímenes de alianza (como lo es el GMP de EITI Guatemala), a través de modificaciones al marco legal y regulatorio en sus ámbitos de injerencia, así como en el conjunto de planes, programas, proyectos y actividades derivados de las mismas políticas e implementadas por las instituciones públicas.

Por tanto, es preciso elevar las capacidades actuales del Estado de Guatemala y su GMP para la generación, recopilación, sincronización y publicación constante de información relevante relativa a la industria extractiva en una lógica de datos abiertos que sean materialmente adecuados para la implementación del estándar EITI y de beneficio para los usuarios.

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar o adoptar la utilización en Guatemala de mecanismos virtuales para la adecuada recopilación y publicación de datos materialmente relevantes para la elaboración de informes de estándar EITI Guatemala, promoviendo el desarrollo tecnológico y mejora de la divulgación sistemática de información para la implementación del estándar de la EITI.

Concretamente, se plantea como mecanismo un software para el apoyo para la divulgación sistemática de información, siendo dicho software una plataforma para la generación de informes EITI. Para tales fines, se cuenta con el apoyo ofrecido a Guatemala por el Secretariado Internacional de EITI mediante el proyecto “Divulgación sistemática de Información (Plataforma de Informes en línea de Colombia)”, la pieza clave del proyecto es la adaptación a Guatemala de la plataforma colombiana (desarrollada con fondos del Banco Mundial- EGPS) para recolectar los datos de las empresas y los organismos gubernamentales pertinentes.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Con la implementación de mecanismos como el referido se logrará cumplir el objetivo de tener una divulgación sistemática de los datos del EITI (tal divulgación sistemática es uno de los nuevos pilares de implementación del estándar EITI 2019 aplicable para Guatemala). Promoviendo así, no solamente la generación de informes EITI, sino también, proveerá a los usuarios una herramienta útil y accesible para conocer la información relativa a la industria extractiva, otorgando así, una mayor disponibilidad social para generar debate público informado sobre la gobernabilidad de los recursos naturales.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Se publicará más y mejor información sobre las industrias extractivas, como datos abiertos de conformidad a la materialidad de los informes EITI Guatemala y el estándar EITI, fortaleciendo el acceso a la información por parte de usuarios y los procesos de rendición de cuentas por los entes que gubernamentales que reportan en los informes EITI.

A su vez los usuarios interesados en acceder a la información podrán contar con datos abiertos y relevantes de conformidad a la materialidad de EITI en Guatemala (la materialidad usualmente abarca ingresos estatales de carácter fiscal, cuasifiscales, ambientales, contribuciones voluntarias, aportes de responsabilidad social empresarial, aspectos coyunturales del estado actual de la industria extractiva, entre otros, no obstante, la materialidad puede variar a razón de decisiones del GMP, modificaciones al estándar EITI, situaciones fortuitas o de fuerza mayor como fue el impacto de la pandemia COVID-19) respecto a las industrias extractivas A su vez esto es importante para la incidencia de distintos actores sociales, así como, para la , implementación, el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas al tema.

Información Adicional

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>12.1 Desarrollo o adquisición del Software para la mejora de la divulgación sistemática. Se cuenta con capacidad de desarrollo de software, no obstante, el costo y tiempos son factores limitantes, Para ello se cuenta con el referido apoyo del Secretariado Internacional de EITI mediante el proyecto “Divulgación sistemática de Información (Plataforma de Informes en línea de Colombia)”</p>	MEM- EITI GT	Julio 2023	Octubre 2023
<p>12.2 Coordinación interinstitucional (GMP) y capacitación para entrega de información - pruebas de sistema. Los procesos de capacitación para el aporte de información y llenado de datos son a cargo del ente consultor que desarrolle o adapte la herramienta a Guatemala. La coordinación del GMP es en cuanto a generar acuerdos para la participación de los integrantes del mismo adaptando sus portales para el uso de la herramienta.</p>	MEM- EITI GT	Noviembre 2023	Junio 2023
<p>12.3 Lanzamiento de plataforma, la cual deberá albergarse en servidores de algún integrante del GMP aún por determinarse, idealmente sería el MEM quién tenga tal privilegio. Aún está pendiente bautizar oficialmente la plataforma, no obstante, se le conoce usualmente en el medio de EITI como Plataforma de Informes en línea.</p>	MEM- EITI GT	Julio 2023	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso que, en la versión del Plan, presentada el 30 de diciembre de 2021, establecía la misma como 31 de enero de 2022. La fecha validada para el inicio del presente hito, en la versión actualizada del Plan, es la siguiente: 01 de julio de 2022.
2. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
3. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
4. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
5. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
6. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
7. Se modificó el hito 1, agregándose a su descripción, lo siguiente: “Se cuenta con capacidad de desarrollo de software, no obstante, el costo y tiempo son factores limitantes, para ello se cuenta con el referido apoyo del Secretariado Internacional de EITI mediante el proyecto “Divulgación sistemática de información (Plataforma de Informes en línea de Colombia). Asimismo, se modificó las fechas de inicio y de término del hito, quedando las mismas, en el mes de julio y octubre del año 2022, respectivamente. Las modificaciones al presente hito tuvieron la validación de las organizaciones de sociedad civil que dan seguimiento al compromiso.
8. Se modificó el hito número 2, agregándose a la descripción de l hito, lo siguiente “Los procesos de capacitación para el aporte de información y llenado de datos son a cargo del ente consultor que desarrolle o adapte la herramienta a Guatemala. La coordinación del GMP es en cuanto a generar acuerdos para la participación de los integrantes del mismo adaptando sus portales para el uso de la herramienta. se modificaron las fechas de inicio y de término al presente hito, quedando las mismas establecidas para los meses de noviembre y junio de 2022 y 2023, respectivamente. Las modificaciones al presente hito tuvieron la validación de las organizaciones de sociedad civil que dan seguimiento al compromiso.
9. Se modificó el hito 3, agregándose lo siguiente: “la cual deberá albergarse en servidores de algún integrante del GMP aún por determinarse, idealmente sería el MEM quien tenga tal privilegio. Aún esta pendiente bautizar oficialmente la plataforma, no obstante, se le conoce usualmente en el medio de EITI como Plataforma de informes en línea”. Asimismo, se modificaron las fechas de inicio y de término del hito, siendo estas, los meses de julio y agosto de 2023, respectivamente. Las modificaciones al presente hito tuvieron la validación de las organizaciones de sociedad civil que dan seguimiento al compromiso.

